

Sandra Patricia Rodríguez Ávila \*

### De la Caridad Cristiana a la Caridad Ilustrada: Educación y Policía en el Siglo XVIII

**Resumen.** Este artículo analiza el tránsito de la caridad cristiana (limosna indiscriminada centrada en el amparo del alma de quien ejerce la caridad) a la caridad ilustrada (beneficencia centrada en la institucionalidad estatal desde la cual se buscaba amparar al género humano), a partir de la confluencia de tres dispositivos: la transformación del ocioso al ciudadano útil por efecto de la educación, la vigilancia y la policía como nuevos sistemas de moralización y el principio de utilidad común como fin social de la educación del ocioso.

**Palabras claves.** Historia de la educación, educación y pobreza, moralización y educación.

**Abstract.** This article analyzes the transformation of Christian charity (indiscriminated charity, focused on the protection of who practices it 's soul), to Illustrated charity (welfare centered in the state 's intitutionality in which tite object is to look for tite protection of mankind), through tite confluence of three elements: First, by the transformation of the idle into a useful citizen by means of education; second, the vigilance and law enforcement as new systems of moralization and, last, the priciple of useful sharing as tite final social objective in the idle 's education.

**Key Words.** History of education, education and poverty, moralization and education.

#### Introducción

Durante el siglo XVIII, los efectos de la caridad indiscriminada ejercida durante el siglo XVII con la creciente masa de mendigos, se hicieron visibles en las ciudades españolas, pues al fracturarse la esencia de los dos enunciados básicos de la caridad: evangelización de los pobres —Dios favorece los débiles— y pobreza evangélica —el desprendimiento de lo terreno concede la salvación—; se generó en la población una reacción generalizada contra los mendigos, cuya presencia era leída como perjuicio público, causa de desórdenes y encarnación de la ociosidad. Este sentimiento de rechazo hizo necesario el recogimiento de los pobres en casas de misericordia y el encierro y la disciplina como medidas de persuasión para los ociosos. De esta manera, la pobreza dejó de ser objeto de tratamiento casi exclusivo de la iglesia, para convertirse en asunto de la Corona,

---

\* Profesora Universidad Pedagógica Nacional, Sociedad Colombiana de Pedagogía. srodriguez@uni.pedagogica.edu.co.

problema de las cortes y preocupación del gobierno de las colonias (Cavillac, 1994).

En los primeros años del siglo XVIII, la práctica de recoger los mendigos no era generalizada en la península y su objetivo central consistía en lograr su cristiano recogimiento. En los años posteriores, el hospicio de Valencia o Casa de Misericordia empezó a ejercer prácticas diferenciadas con los pobres reclusos; a los verdaderos los socorría y a los fingidos los corregía buscando encauzar su conducta o provocando su condena en caso de reincidir en la mendicidad. Desde 1768, las nuevas constituciones regularon *“el trabajo de los asilados en los talleres de la casa, cumpliéndose así —en expresión de Fernando Diez— uno de los principios más conspicuos de la política reformista de pobres: el socorro mediante el trabajo, sirviendo éste como principal instrumento para la disciplina y corrección de la población interna”* (Ruiz y Palacio, 1995, 27).

Este tránsito entre las prácticas de asistencia y represión y las de corrección y aplicación al trabajo, propias de las instituciones de hospicio de finales del siglo XVIII, ocurrió a propósito del desarrollo y la confluencia de tres circunstancias históricas:

Las crisis de subsistencia (la escasa cosecha de seda, trigo y arroz y las dificultades de la producción artesanal) que entre 1771 y 1801 provocaron un aumento de la presión de la población pobre en las ciudades e instituciones encargadas de su atención, especialmente en la casa de misericordia de Madrid.

- Los planteamientos de diversos ilustrados entre 1760 y 1800<sup>1</sup>, evidencian la necesidad de eliminar la ociosidad, preparando a los pobres para el trabajo productivo y moralizante mediante la adopción de medidas de control y disciplina y la disminución de la caridad indiscriminada y de la limosna parroquial.
- Las políticas reformistas que empezaron a operar durante el reinado de Carlos III, quien trazó un plan de beneficencia basado en el castigo y la regeneración de los individuos mediante la educación y la administración laica de las casas, que hasta ese momento, fueron manejadas casi enteramente por religiosos:

---

<sup>1</sup> JOVELLANOS —Informe sobre la ley agraria y discurso acerca de la situación y división interior de los hospicios con respecto a su salubridad—, CADALSO —Cartas Marruecas—, BERNARD WARD— Proyecto económico—, TOMAS DE ANZANO —Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de hospicio general—, CARTINES Y ANDRADE —Discurso político para el establecimiento de hospicios en España—, PEDRO RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES —Discurso sobre el fomento de la industria popular y Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento—, CONDE DE CABARRÚS —cartas—, P. .J. MURCIA —Discursos políticos sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales—, B.J. FEIJOO —Discurso sobre la erección de los hospicios en España- y J. SEMPERE y GUARINOS —Policía de España acerca de los pobres, vagos y mal entretenidos.

*“La superación del viejo sistema asistencial se va a posibilitar por la reorganización administrativa de la dinámica social. Así, la asistencia domiciliar que en el antiguo régimen se consideraba objeto y asunto de las parroquias, conventos, cofradías y asociaciones caritativas, en el último tercio del siglo XVIII se potencia con un nuevo diseño que la hace depender especialmente de las administraciones locales bajo la supervisión del poder central” (Ruiz y Palacio, 1995, 34).*

Al ejercerse un mayor control sobre la población restableciendo en las ciudades las alcaldías de barrio, cuya diputación debía registrar la población que estaba bajo su jurisdicción, se reguló la asistencia a los pobres, mediante la Real cédula del 30 de marzo de 1778 que ordenó la constitución de Juntas Centrales para concentrar las limosnas y dividir las entre las juntas parroquiales. Este interés por secularizar las prácticas de asistencia tuvo efectos en la jerarquía atribuida a la Iglesia en la dirección de acciones piadosas, pero no en el lugar de importancia que los creyentes daban a las prácticas caritativas para la salvación de su alma, por lo cual, la presencia del clero no desapareció de la nueva escena de asistencia y, contrario a lo esperado por los ilustrados más radicales, su presencia legitimó las nuevas prácticas de asistencia, utilizando la estructura parroquial para centralizar los fondos recaudados durante el ejercicio de la caridad.

De esta manera, políticas reformistas como las instauradas por Carlos III y prácticas de caridad cristiana instituidas por el clero, que durante el siglo XVI fueron irreconciliables tal como lo testifican los escritos de humanistas, reformadores y clérigos, constituyeron en el siglo XVII una cierta alianza en torno a un mismo fin fundamental: la persecución y regeneración de los vagos, ociosos y mal entretenidos. Dicha acción conjunta, generó lo que se ha denominado en este análisis la *caridad ilustrada*<sup>2</sup> que se aleja del ejercicio habitual de la iglesia y sus fieles, quienes socorrían al pobre basados solamente en los sentimientos de conmiseración que permiten salvar el alma y se acerca más a la condición de humanidad promulgada por los filántropos, desde la cual se puede salvar el alma

---

<sup>2</sup> Las investigaciones históricas sobre educación y pobreza que han abordado el siglo XVIII, muestran un tránsito entre la caridad cristiana (ejercicio indiscriminado de la caridad para la salvación del alma del piadoso) y la beneficencia ilustrada (regeneración del ocioso para eliminar los desórdenes y asistencia pública dirigida a la población pobre y centralizada en la administración de la corona, en función de la utilidad común), sin embargo, al revisar las fuentes de la época, se hace visible la continuidad de los enunciados religiosos en las prácticas de asistencia y la efectividad que tiene para la administración de la corona, la estructura parroquial para centralizar las limosnas de testadores piadosos cuyas donaciones financian las obras de beneficencia administradas por la Corona. Esta permanencia de los enunciados religiosos tanto en la motivación de los fieles (salvar el alma) para desprenderse de la limosna centralizada en la parroquia, como en su misma estructura organizativa, muestra que el tránsito no ocurre de la caridad cristiana a la beneficencia ilustrada (caracterizada por la secularización del acto piadoso), sino a una cierta *caridad ilustrada*, que se ejercía pensando al mismo tiempo en el benefactor (piadoso) y el beneficiario de la limosna (pobre) o de la corrección, fusionando en un mismo acto de desprendimiento, la salvación del alma y la utilidad pública.

con el ejercicio de una caridad discreta, procurando que se destine al bien de la República en la corrección y educación del ocioso<sup>3</sup>.

Esta nueva disposición de la Iglesia, junto con los intereses de la corona, hicieron que los dineros recogidos, ya fuera mediante los mecanismos administrativos laicos o los de la Iglesia —dádivas generosas otorgadas por los piadosos—, se destinaran a proporcionar trabajo a los mendigos aptos en diversas obras que contribuyeran al bien público y fueran invertidos en menor medida para aliviar la carga de los menesterosos, haciendo prevalecer el bien público de la filantropía sobre los fines de la caridad cristiana.

En esta empresa participaron las sociedades económicas de amigos del país, “[...] impulsadas por Campomanes en 1774 con el propósito de reactivar económicamente a la nación, propiciando una participación amplia y plural, desde el clero a la nobleza e intelectualidad”. El propósito de fomentar, ilustrar y moralizar el trabajo se reflejó en los lemas y objetivos de varias de las sociedades económicas conformadas en ciudades de la península y en las colonias.

En los siguientes lemas adoptados por varias de estas sociedades, se muestra el interés en “[...] utilizar el socorro que administran con vía de penetración en el mundo de los pobres para imponerles unos valores y actitudes políticas”:

“[...] Socorre enseñando” (Madrid)

“[...] Corregir y pulir las costumbres y desterrar el ocio, la ignorancia “, (Vascongada)

“[...] El ocioso para nadie es provechoso”, (Soria)

“[...] Enseña, socorre, premia” (Chinchón)

“[...] Aprendo y soy socorrido” (Bañeza)

“[...] enseñar, dar trabajo y socorrer (Vélez-Málaga)

“[...] Desterrar el ocio y la miseria” (Tudela y Navarra)

“[...] Favorece enseñando” (Aguilar de la frontera)

En estos lemas la apuesta moderna se revela abiertamente; el socorro a los pobres se traduce en su enseñanza; una enseñanza que, mediante la corrección, busca pulir las costumbres, desterrar el ocio y la ignorancia y aplicar al trabajo a todos aquellos que siendo hábiles fingen una condición miserable.

*“Desterrar la vagancia y la mendicidad voluntarias, fuentes de vicios y crímenes; emplear los brazos útiles en el trabajo, verdadera base de la virtud y manantial de riqueza, paz y prosperidad públicas; ejercer la caridad cristiana*

<sup>3</sup> Es importante aclarar que un sector católico “[...] siguió manteniendo, una imagen de la pobreza ligada al destino humano, insistiendo en que quien pretendiese desterrarla trastornaría el orden justo de la naturaleza divina, ya que Dios había hecho de los ricos, los instrumentos de su misericordia como afirmara el obispo de Santiago, Monseñor Bocanegra. El concepto de caridad como imposición religiosa (los pobres son necesarios para la economía de la gracia) evolucionó, no obstante, comenzando a ser concebido el acto caritativo en función de beneficiario y no en función del benefactor”. *Ibid.* pág. 41.

*con los desvalidos, indigentes e imposibilitados de proporcionarse el necesario sustento; y evitar los inconvenientes de la caridad individual, muchas veces mal entendida o empleada sin el conveniente discernimiento y nunca tan ventajosa como puede serlo colectiva y dirigida con discreción* <sup>4</sup>.

En este juego de fuerzas pierde vigencia el ejercicio de la caridad individual, suntuosa e indiscriminada para la cual era necesaria la presencia del pobre y gana legitimidad otra práctica social: una caridad discreta, ilustrada y diferencial para la cual era necesaria la presencia del ocioso. En tal sentido, si la limosna ahivió por mucho tiempo la pobreza sin buscar que aquellos desamparados abandonaran la miseria, también la educación social buscó la aplicación de los ociosos al trabajo sin que esto significara que podían cambiar de condición.

### ***Del ocioso al ciudadano útil***

Durante el siglo XVIII, la razón convirtió al progreso en propósito fundamental de su desarrollo histórico. La idea de progreso impregnó y movió con gran entusiasmo los acontecimientos que caracterizaron esta época y la razón<sup>5</sup>, se convirtió en el “*sustantivo*” que condensaba la fuerza empleada por el espíritu, para emprender los diversos caminos que conducían a tal fin.

Este gran movimiento de la Ilustración se convirtió a su tiempo en el escenario de reaparición de un conjunto de antiguas prácticas que desde ese momento estuvieron al servicio de un nuevo proyecto cultural. Valiéndose de la coartada de la razón ilustrada, el nuevo orden, regido bajo la tutela real y asesorado por un notable y sobresaliente conjunto de intelectuales, le apostó a unos valores “*orquestados en nombre de la utilidad, la riqueza y la felicidad pública*” (Varela y Álvarez, 1990, p. 89), desde los cuales el principal escollo, el mayor perjuicio estaba representado en la ociosidad.

*“A la ociosidad se le tenía como causa de la pobreza y ésta a su vez como generadora de numerosos vicios por lo que debía ser reprimida, comenzando a abrirse camino la condena moral, también en la mentalidad colectiva, aceptándose la reclusión en el hospicio como un remedio efectivo para que el pobre, en este caso, vagabundo, rebelde a cualquier convencionalismo social y acostumbrado a actuar libre de presiones, modificase sus modos de proceder”* (Ruiz y Palacios, 1995, p. 25).

<sup>4</sup> Hernández Iglesias. Citado por Ruiz y Palacios. *op. cit.*, págs. 48-49.

<sup>5</sup> Esta manera de concebir la razón se distanció de los planteamientos enunciados por los sistemas filosóficos del siglo XVII, que consideraron la razón como “[...] la religión de las “verdades eternas”, o [...] el nombre colectivo de las “ideas innatas” que nos son dadas con anterioridad a toda experiencia y en la que se nos descubre la esencia absoluta de las cosas”. (Cassirer, 1994, p. 28).

Para la Ilustración, el ocioso no es el Cristo encarnado de siglos atrás, inspiración de los sentimientos caritativos de socorro; es el individuo a corregir<sup>6</sup>, que engaña a los buenos cristianos bajo la falsa condición de una pobreza que no padece, perjudica el orden de la República y usurpa las dádivas de que son acreedores los verdaderos pobres. El pobre era socorrido para que aliviando su estado fuera útil a la fe, el ocioso debía ser corregido para que, aplicándose al trabajo, contribuyera dócilmente al bien público, pues se había transformado en un vagabundo peligroso que obtenía caridad por producir un sentimiento ambivalente entre la piedad y el terror. (Donzelot, 1998). En tal sentido la tarea Ilustrada era ambiciosa: ¿cómo haría legítima y general la preocupación por desterrar la ociosidad de la población? ¿qué mecanismos emplearía para encauzar las conductas hacia el fin esperado? ¿Cómo convencería a los vecinos dadivosos que al otorgar la limosna pensarán en el bien público antes que en la salvación de su alma? Para la superación de éste escollo, la Ilustración apostó su proyecto cultural a la educación:

*“Sin educación los pueblos languidecen en la ignorancia y la miseria. Sin educación no es posible la puesta en marcha de un proyecto económico y político que requiere súbditos ilustrados, ciudadanos morales y cultivados. Allí donde la educación está ausente reina la tiranía, que es fruto del oscurantismo. De todo ello se deduce la importancia no solo de educar a los niños y niñas sino también de construir una política cultural que será prioritariamente una pedagogía social de masas” (Varela y Álvarez, 1990, p. 91).*

La Ilustración convirtió a la educación en la estrategia para llevar a todos sin excepción las luces desprestigiando las otras prácticas educativas que hasta entonces habían estado vigentes. Su crítica se ubicó en lo que podría llamarse los dos extremos sociales. De un lado, calificó la educación cortesana de superficial, frívola, inútil y derrochadora; de otro lado, se refirió a las prácticas del vulgo como expresión de la ignorancia, el vicio y la vagancia (Sanz, 2001).

Desde este momento, se conmina tanto a los nobles como a los pobres, a abandonar el ocio, para unos mediante el moldeamiento del hombre interior y el

---

<sup>6</sup> El individuo a corregir es una de las tres categorías propuestas por Foucault, para caracterizar los anormales. Entre los siglos XVII y XVIII aparece el incorregible de manera paralela a la puesta en práctica de las técnicas de disciplina y de los nuevos procedimientos de adiestramiento del cuerpo, del comportamiento y de las aptitudes. “La ‘interdicción’ constituía la medida judicial por la cual un individuo era al menos parcialmente descalificado en tanto que sujeto de derecho. Este marco jurídico y negativo se va a ver en parte ocupado y en parte reemplazado por un conjunto de técnicas y de procedimientos mediante los cuales se pretenderá corregir a aquellos que se resisten a ser educados así como reformar a los ‘incorregibles’. El ‘encierro’ practicado a gran escala a partir del siglo XVII puede aparecer como una especie de fórmula intermedia entre el procedimiento negativo de la interdicción judicial y los procedimientos positivos de corrección. La enclaustración excluye de hecho y funciona fuera de la ley. pero no se justifica apelando a la necesidad de corregir, de mejorar, de provocar el arrepentimiento, de despertar ‘buenos sentimientos’. A partir de esta fórmula confusa, pero históricamente decisiva, hay que estudiar la aparición, en momentos históricos precisos, de diferentes instituciones de corrección y de las categorías de individuo a las que se dirigen”. (Foucault, 1990, p. 85-86).

cultivo del alma y para los otros mediante su disciplina y aplicación al trabajo. En Jovellanos se sintetizan estos dos propósitos de la educación al mostrar que la ecuación precisa es la confluencia por un lado de las buenas maneras y por el otro de los conocimientos útiles: “*La educación es un bello barniz de la instrucción y su mejor ornato, pero sin la instrucción no es nada, es sólo apariencia. La urbanidad dora la estatua, la instrucción la forma*” (Jovellanos, 1845, p.30).

Estos nuevos principios educativos fueron abanderados por algunos ilustrados españoles, quienes influyeron decisivamente en las disposiciones que la corona dictó para la península y sus colonias. Planteamientos como los de El Conde Pedro de Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos y El Conde de Cabarrús, entre otros, muestran la manera como la educación se convirtió en un asunto de primera importancia para lograr la felicidad del Reino y la utilidad común.

El Conde Pedro de Campomanes (1775) propuso en su “*Discurso sobre la educación popular de los artesanos*” que la educación no puede ser la misma para todos los sectores sociales, debe privilegiar la tierna edad infantil y mejorar las costumbres sin necesidad de acudir al rigor de las leyes. Para este fin, se procurarían conocimientos de doctrina cristiana, (cumplir las obligaciones cristianas), de educación moral (comportamiento, aseo, decencia y diversiones), los primeros rudimentos de leer, escribir y contar<sup>7</sup>. A cargo de estas enseñanzas debían estar los maestros de primeras letras, los párrocos y las justicias.

Para Gaspar Melchor de Jovellanos la instrucción nacional era la principal y primera fuente de felicidad pública. En *Bases para la formación de un plan de instrucción pública*<sup>8</sup> dirigido a la junta central de Madrid en 1809, presenta de forma metódica su propuesta educativa: *educación física*, (ciudadanos ágiles y robustos), *instrucción política y moral* (ciudadanos felices y virtuosos) y

---

<sup>7</sup> Campomanes propone estos rudimentos por la utilidad que podían representar hacia el futuro para reemplazar a los plumistas y personal de las oficinas, repasar el catecismo, conocer las ordenanzas y policía de los gremios y leer las obras destinadas al fomento de la industria y los oficios. Junto a las cinco reglas para aprender a contar (sumar, restar, multiplicar, medio—partir y dividir) los hijos de los artesanos debían aprender dibujo en sus principios y aplicaciones, para su futura ocupación en artes y oficios. Estos rudimentos debían ser enseñados en las escuelas de primeras letras o en las escuelas patrióticas. Estas últimas, según Campomanes debían estar a cargo de las Sociedades Económicas de Amigos del País. En su obra también se preocupó por corregir la ociosidad de las mujeres e hijas de los artesanos y hacerlas útiles a la familia y al Estado mediante escuelas de niñas en las cuales se les enseñase a leer y labores y escuelas patrióticas en las que niñas y mujeres aprendían hilados, tejidos, bordados entre otros oficios.

<sup>8</sup> Dicho plan proponía: 1. Educación física que debía realizarse en horarios especiales dentro de las escuelas de primeras letras y complementarse con juegos y ejercicios físicos vigilados por las justicias. 2. Educación literaria que comprendía dos secciones: a). Métodos necesarios para alcanzar los conocimientos en las escuelas de primeras letras (primeras letras o arte de leer y escribir, principios morales y aritmética o arte de calcular) y en los institutos de educación (estudio de la lengua castellana [gramática, retórica, poética y dialéctica] y otras lenguas [latín, griego, hebreo, inglés, italiano y francés] ). b). Rama que transmite los principios de la filosofía especulativa en las universidades (lógica, filosofía natural, ética, moral social y economía civil) y los principios de la filosofía práctica en institutos de enseñanza práctica (dibujo natural y científico, moral, comercio, lenguas, música y danza). Así se formarían ciudadanos comprometidos con la piedad, la justicia y el orden público o con la prosperidad y riqueza pública.

*aprendizaje de ciencias prácticas y útiles* (ciudadanos para el bien común). Este complejo sistema educativo tenía su soporte en una red institucional conformada por la escuela de primeras letras, los institutos de educación, las universidades y los institutos de enseñanza práctica. A su vez dicha red subsistía junto con otro entramado de instituciones privadas: institutos, seminarios y colegios, a los cuales pudieran acudir jóvenes que no gozaran del cuidado directo de sus padres para que pudieran estudiar con mayor recogimiento y *“sin peligro de las distracciones a que está expuesta la vida independiente y libre de los escolares”* (Varela y Álvarez, 1990, p. 147).

Con respecto a las niñas, Jovellanos propone que sean educadas como buenas madres de familia. Las niñas pobres podrían asistir a escuelas gratuitas y generales donde les enseñarían recogimiento y virtud (letras, principios religiosos y labores) y las hijas de familia debían recibir una educación esmerada en colegios que fueran pagados por sus padres. También resalta la importancia de las bibliotecas, los certámenes y la imprenta como complementos de esta educación que debía ser pública, gratuita y general. Además propuso que la Junta Central — instancia ante la cual presentó su proyecto— decidiera sobre la conveniencia de conformar un Consejo de Instrucción Pública o una sección del Consejo de Estado o del Supremo de España e Indias para que velara sobre la enseñanza del Reino desde principios generales de control y vigilancia.

En cuanto al Conde de Cabarrús, —calificado por Varela, J Álvarez F (1990) como el más radical de los ilustrados— contrario a Campomanes y Jovellanos elaboró un proyecto secular en el cual criticaba duramente la enseñanza de la iglesia. Para Cabarrús la educación nacional era la condición fundamental para que un pueblo embrutecido y errado pudiera transformarse en un gobierno fundado en la seguridad, la propiedad y la libertad. Como los otros ilustrados consideraba que un plan educativo debía centrarse en la formación física (realizar ejercicios en locales especiales para fortalecer el cuerpo, ganar agilidad, habituarse a la limpieza y conocer las distancias, los pesos y las medidas), la enseñanza elemental y fácil (aprender en las escuelas a leer escribir y contar, los elementos de geometría práctica y catecismo político, con la asistencia simultánea de grandes y chicos, ricos y pobres). Para esta educación se requería de libros sencillos y un catecismo político con los principios sobre *“[...] la constitución del Estado, los derechos y obligaciones del ciudadano, la definición de sus leyes, la utilidad de su observancia y los prejuicios de su quebrantamiento”* (Varela y Álvarez, 1990, 150).

Una vez recibida la instrucción y cumplidos los diez años, los jóvenes se distribuirían en diversas carreras. La elección debía pasar por la aprobación del Estado, que estimularía la agricultura, los oficios y las artes y reduciría ocupaciones como el estado religioso, la milicia, la jurisprudencia, los agentes y los oficinistas. En una instrucción posterior, los jóvenes debían escoger las bellas letras, los que no tuvieran talentos especiales deberían ocuparse en los oficios demandados por la sociedad y los otros promovidos a seminarios, colegios de medicina y de jurisprudencia, lugares que debían promover un comportamiento



uniforme que conciliara el decoro exterior, la buena crianza, los ejercicios corporales, los conocimientos de la sociedad y los particulares a su profesión.

Como puede verse en estos proyectos educativos —exceptuando a Cabarrús— pueden definirse tres puntos de análisis. En primer lugar, parece que los ilustrados estaban dispuestos a pactar con el clero —en la necesidad de promover la moral— su participación en una educación dirigida y ordenada por el Estado, a pesar de las críticas difundidas por ellos mismos a las formas de caridad promovidas por la iglesia. En tal sentido, las nacientes instituciones disciplinarias hicieron converger la promoción de la moral y fe religiosa con unos valores, habilidades, conocimiento y hábitos ilustrados.

De esta manera, *“La educación popular institucional aparece caracterizada como elemental de primeros principios y rudimentos. Pero no sólo es rudimentaria, como corresponde a mentes rudas, y utilitaria, en su sentido más utilitarista y pobre, sino extremadamente moralizante”*. Muchos de los proyectos ilustrados se apoyaron en la labor que el clero adelantó para lograr la moralización de la población. Se condenó la vida ociosa, rebelde, desordenada y libre tal como lo hizo en su momento la Contrarreforma, *“[...] salvo que ahora la inculcación de las nuevas formas de vida no tienen por objeto principal hacer buenos cristianos, sino ciudadanos laboriosos, robustos y dóciles”* (Varela y Álvarez, 1990, p. 152-140).

En segundo lugar, esta nueva apreciación de la educación requería a su vez una nueva racionalidad corporal, ligada con el ejercicio, la higiene y la moderación. La educación en esta perspectiva impuso un estilo de vida que deslegitimó la ociosidad e impuso el trabajo mediante un cambio de valores y prácticas que desde ese momento empezaron a ser considerados como únicos, auténticos y verdaderos. La preocupación por la educación física y cívica, el aprendizaje de ciencias prácticas y útiles, los procedimientos sutiles para castigar, disciplinar y subordinar mediante la vergüenza, el talento y el amor propio evidencian una nueva racionalidad sobre el cuerpo.

En último término, todos los proyectos educativos abogan por una educación de carácter gratuito y uniforme que corrigiera y disciplina-ra la población en hábitos que hasta el momento no conocían: aseo y decencia, diversiones modestas y sanas y conocimientos rudimentarios. Para tal fin en principio se tenían que generar estrategias para conocer la población, clasificarla y actuar sobre ella. Una vez logrado este propósito, en diferentes instituciones —sistemas de hospicio, escuelas de primeras letras, escuelas de educación utilitaria, escuelas patrióticas o institutos— se corregiría, disciplinaría y enseñaría los rudimentos de la lectura, la escritura y el cálculo y se inculcarían habilidades manuales y técnicas exigidas para los oficios. Asimismo proponían en forma paralela una esmerada educación para los de su propia categoría, que cuidara de elegir maestros, métodos, libros, objetos y edificios en los cuales se juntaran una crianza física que regulara los ejercicios, las comidas y las normas en el vestido y la higiene, una formación moral que *“[...] les inculcara la afabilidad con sus inferiores y la amistad*

con sus iguales, así como el esmerado cumplimiento de sus deberes religiosos” y una enseñanza pulcra y dedicada a un amplio espectro de artes y ciencias.

Estos tres componentes desarrollarían en los colegiales “...específicas cualidades morales que, en oposición a las de laboriosidad, frugalidad, decencia y subordinación de las clases subalternas, son, en boca del propio Jovellanos, la afabilidad, la dulzura y la moderación, compatibles con la grandeza de ánimo, la superioridad del talento y el amor al trabajo”<sup>9</sup>.

La educación se constituyó así en la más impetuosa utopía ilustrada. Sobre el vehículo de la razón y refrendadas por la autoridad eclesial<sup>10</sup>, las prácticas educativas buscaron irrumpir con sutileza y discreción en todos los ámbitos de la vida. Estas prácticas educativas respondieron, por un lado, a la definición de nuevos hábitos de relación con los demás (moderación, autocontrol, intimidad, pudor) y, por otro, a un “conjunto de dispositivos tendientes al desarrollo de la producción, al aumento de la riqueza, a una mayor valoración moral y jurídica de las relaciones productivas, así como a un mejor desarrollo y conservación de la producción” (Varela y Alvarez, 1990, p. 160).

Para su ejecución Carlos III dictó una serie de medidas de reclusión dirigidas a reprimir la mendicidad ya no sólo para distinguir el pobre verdadero del falso y así ejercer debidamente la caridad, sino para erradicar la ociosidad disminuyendo el riesgo social que implicaban los vagos y potenciando su integración social con trabajos útiles para el bien común.

### **Vigilancia y policía: nuevo sistema de moralización**

En el marco de estas disposiciones se incrementaron los mecanismos de vigilancia, por un lado, los padrones y censos para registrar, identificar y agrupar la población peligrosa o inútil y, por el otro, las prácticas de policía que regulando la población contribuían a edificar el cuerpo social de las luces mediante un nuevo sistema de moralización.

*“la prosperidad y abundancia se seguirán como fruto de esta vigilante policía; no habría vagos ni mendigos, el pueblo crecería y estaría bien alimentado; las*

<sup>9</sup> Al respecto Jovellanos en su “Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes”, señala que los colegiales deberán estudiar primeras letras, lengua castellana, latín y lenguas modernas, filosofía moral, comercio, aritmética, políticas, economía, elementos de matemáticas y ciencias exactas, retórica y poéticas castellanas y latinas, dibujo, bellas artes, baile, esgrima y equitación. Su crianza física debe regirse por los principios contenidos en el tratado de crianza física de los Fanchicri, el Emilio de Rousseau y las obras de Locke. La disciplina debía contener normas claras en cuanto a los tiempos y espacios que debían usarse para la enseñanza y la práctica de actividades como la esgrima, la equitación o el baile, entre otras y basarse en un trato indulgente y dulce utilizando la emulación, la distinción honorífica y la vergüenza. Los castigos físicos debían ser aplicados en privado a los colegiales remisos o sediciosos.

<sup>10</sup> Eclesiásticos como Feijoo y Sarmiento, obispos y arzobispos como Lorenzaga, Climent y Rodríguez de Arellano en la península respaldaron el proyecto ilustrado, así como el Obispo de Quito en las colonias.

*rentas de Rey se aumentarían y la pujanza de la nación daría confianza para resistir o combatir ventajosamente a los enemigos y, en fin, el contento general reuniría a todos para afianzar el disfrute de una policía comparable a la que imaginaron en sus mejores meditaciones los hombres más respetables de todas las naciones. Nada en adelante se afirmaría en los nuevos proyectos sin examen, y todo se podría reducir a cálculo”(Campomanes, 1774, p. 170).*

Hacia mediados del siglo XVIII se fue instituyendo una diferenciación profunda entre el mundo adulto y el infantil reflejada en espacios y ámbitos especializados que le sirvieron de escenario a la irrupción de nuevas actitudes, costumbres y hábitos. Esta situación produjo un alejamiento progresivo de los niños de actividades en las cuales habían participado hasta ese momento, sin ningún tipo de restricción (juegos de azar, teatros, comedias, tabernas, toros, entre otros), pues en ellas los adultos podrían corromper y desviar su conducta.

Este alejamiento de los niños de una cotidianidad regulada por las condiciones prácticas de la vida diaria, tomo formas institucionales en la escuela, como el escenario de encierro para la instrucción; en la familia, como la partícula más elemental del cuerpo social y en el Estado, como el cuerpo para reglamentar toda acción social<sup>11</sup>. A la familia le correspondió conservar la vida de los hijos, formarlos en los nuevos hábitos y proveerlos de educación en “*instituciones específicas acordes a su estatuto y calidad*” (Varela y Álvarez, 1990, 135). Al Estado por su parte, le correspondió adoptar a todos los huérfanos sociales que sin distinción debían ser corregidos, disciplinados e instruidos en los nuevos principios educativos. Sus acciones estarían reguladas por el público, cuidando de evitar los desórdenes propios del vulgo y las actitudes impropias que podrían incidir en la infancia.

La familia se convierte en el lugar de legitimación de las nuevas prácticas sociales y educativas, su configuración y conservación como escenario doméstico instaura las responsabilidades de la maternidad y la conservación de la vida de los hijos así como su adecuada educación<sup>12</sup>. La familia tal como fue potenciada para

---

<sup>11</sup> Siguiendo a Cassirer, aquí se aplica el método de descomposición por partes propio de la modernidad, al disolver el vínculo entre las voluntades individuales y luego recomponerlo de acuerdo con la ley para hacer surgir la voluntad estatal total en forma de contrato, a partir de la recomposición de las diferentes voluntades individuales. Este supuesto convierte al estado en el cuerpo. Para llevar a cabo este método, la razón, de un lado, acomoda “[...] *las partes de un todo según una regla que ella misma dispone,*’ y del otro “[...] *comprende esa estructura porque es capaz de reconstruirla, de copiarla en la totalidad y en la secuencia ordenada de cada uno de sus momentos. Este movimiento espiritual doble es el que caracteriza por completo el concepto de razón, no como concepto de un ser, sino de un hacer. Tal convencimiento ubre brecha en los más diversos campos de la cultura del siglo XVIII*” (Cassirer E, 1994, p. 51).

<sup>12</sup> La irrupción de la familia en el campo político tiene dos consecuencias en el ejercicio del poder social. “*Con relación a los aparatos centrales, el jefe de familia responde a sus miembros. A cambio de la protección y el reconocimiento de su condición, debe garantizar la fidelidad al orden público de los suyos; debe también aportar una renta en forma de impuesto de trabajo (corveas) y de hombres (milicia). (...) El estado dice a las familias: mantened a los vuestros en las reglas de obediencia a nuestras exigencias, mediante eso podréis utilizarlos a vuestro antojo y. si*

la preservación y buena crianza de los hijos funcionó en los sectores acomodados de la época, incluso en alianza con las nuevas perspectivas médicas y educativas. En los otros sectores, el Estado asumió las funciones de la familia con los otros miembros de la sociedad.

De esta manera se fueron generando las condiciones para que, desde el Estado, se realizara la intervención directa sobre la población huérfana de familia, mediante una política de asistencia caracterizada por la reforma de los hospicios y la vigilancia y recogimiento de vagabundos y mendigos. El hijo del Estado será el que se encuentre ubicado en un amplio rango de población, primero descrito desde las categorías de ocioso, vago o mal entretenido y después caracterizado en detalle para lograr su control y vigilancia. En una definición jurídica del vago, citada por Varela J y Álvarez F, se aprecia este minucioso recorrido por el rango poblacional que compone el Vago:

Vago es:

*“El que sin oficio ni beneficio, hacienda o renta, vive, sin saberse de que le venga la subsistencia por medios lícitos y honestos; el que teniendo algún patrimonio o emolumento, o siendo hijo de familia, no se le conoce otro empleo que el de casas de juego, compañías mal opinadas, frecuencia de parajes sospechosos y ninguna demostración de emprender destino en su esfera; el que vigoroso, sano y robusto en edad, y aun con lesión que no le impida ejercer algún oficio, anda de puerta en puerta pidiendo limosna; el soldado inválido que teniendo el sueldo de tal, anda pidiendo limosna, porque éste con lo que le está consignado en su destino, puede vivir, como lo ejecutan los que no se separan de él; el hijo de familia que mal inclinado no sirve en su casa y en el pueblo de otra cosa, que de escandalizar con la poca reverencia u obediencia a sus padres, y con el ejercicio de las malas costumbres, sin propensión o aplicación a la carrera que le ponen; el que anduviere distraído por amancebamiento, juego o embriaguez; el que sostenido de la reputación de su casa, del poder o representación de su persona o la de sus padres o parientes, no venera como se debe a la Justicia y busca las ocasiones de hacer ver que no la teme, disponiendo rondas, músicas, bailes en los tiempos y modos que la costumbre permitida no autoriza, ni son regulares para la honesta recreación; el que trae armas prohibidas en edad en que no pueden aplicársele las penas impuestas por las leyes y pragmáticas a los que las usan; el que teniendo oficio no lo ejerce lo más del año, sin motivo justo para no ejercerlo; el que con pretexto de jornalero, si trabaja un día, lo deja de hacer muchos, y el tiempo que había de ocuparse en las labores del campo o recolección de los frutos lo gasta en ociosidad, sin aplicación a los muchos modos de ayudarse que tiene aún el que por las muchas aguas nieves o poca sazón de las tierras y frutos no puede trabajar en ellas, haciéndolo en su casa en muchas manufacturas de cáñamo, junco, esparto y otros géneros que toda la gente del campo entiende; el que sin*

---

*contravienen vuestras órdenes, nosotms os daremos el apoyo necesario para obligarlos a entrar en el orden” (Donzelot, .1, 1998, p. 52).*

Universidad Pedagógica Nacional

*visible motivo da mala vida a su mujer con escándalo en el pueblo; los muchachos que, siendo forasteros en los pueblos, andan en ellos prófugos sin destino; los muchachos naturales de los pueblos que no tienen otro ejercicio que el de pedir limosna, ya sea por haber quedado huérfanos, o ya porque el impío descuido de los padres los abandona a este modo de vida en la que, creciendo sin crianza, sujeción ni oficio, por lo regular se pierden, cuando la razón mal ejercitada les enseña el camino de la ociosidad voluntaria; los que no tienen otro ejercicio que el de gaiteros, bolicheros y saltimbancos, porque estos entretenimientos son permitidos solamente en los que vivan de otro oficio o ejercicio; los que andan de pueblo en pueblo con máquinas reales, linternas mágicas, perros y otros animales adiestrados, como las marmotinas, o gatos que las imitan con que aseguran su subsistencia, feriendo sus habilidades, y las de los instrumentos que llevan al dinero de los que quieren verlas, y al perjuicio de las medicinas que con este pretexto venden, haciendo creer que son remedios aprobados para todas las enfermedades. Los que andan de unos pueblos a otros con mesas de turrón, melcochas, cañas dulces y otras golosinas, que no valiendo todas ellas lo que necesita el vendedor para mantenerse ocho días, sirven de inclinar a los muchachos a quitar de sus casas lo que puedan para comprarlas, porque los tales vendedores toman todo cuanto les dan a cambio”<sup>13</sup>.*

Sobre este extenso grupo poblacional, recaerían las prácticas de policía del siglo XVIII. La disciplina que se buscó imponer a la vez que pretendía la transformación de los comportamientos, actitudes y hábitos del vago, buscaba su aplicación en trabajos y oficios útiles. Distinta a la sujeción del vasallaje o al ascetismo de los monasterios, con la disciplina social nació un arte del cuerpo que en el engranaje de un mismo mecanismo lo hace obediente y útil a la vez. De esta manera, el cuerpo humano entra en una “*mecánica de poder*” o una “*anatomía política*” que en forma coherente con los planteamientos de la razón ilustrada lo explora, lo desarticula y lo recompone: “*la disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles* “. *La disciplina aumenta la fuerza del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia)*<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Definición jurídica de vago según la Real Orden del 30 de abril de 1745 (Varela y Alvarez, 1990, p. 97).

<sup>14</sup> *Entre las técnicas definidas por Foucault para la distribución de los individuos en el espacio, se encuentra: 1. La clausura (la especificación de un lugar heterogéneo a todos los demás y cerrado sobre sí mismo), 2. La localización elemental o división por zonas (A cada individuo su lugar; en cada emplazamiento un individuo. Evitar las distribuciones por grupo; descomponer las implantaciones colectivas; analizar las pluralidades confusas, masivas o huidizas). 3. Emplazamientos funcionales (Codificar un espacio... se fijan unos lugares determinados para responder no solo a la necesidad de vigilar, de romper las comunicaciones peligrosas, sino también de crear un espacio útil: hospitales (vigilancia médica-vigilancia fiscal y económica) y fábricas (aislar y localizar los individuos articulándolos al sistema productivo, 4. Rango, clasificación y combinaciones (clases de los colegios). De las instituciones de reclusión para vagos, es posible dar cuenta por tres de estas reglas, en cuanto a los emplazamientos funcionales, estos existen en las casas de hospicio pero no en función del aparato productivo sino en función de la moralización. En lo que tiene que ver con la actividad, la documentación sobre hospicios no da cuenta del uso del*  
Universidad Pedagógica Nacional

### **La utilidad como fin de la educación del ocioso**

Aunque los ilustrados cedieron a la Iglesia la formación moral de sus súbditos mediante la promoción de los principios cristianos y piadosos, incidieron decisivamente en la necesidad de transformar muchas de las prácticas que hasta ese momento habían sido promovidas por el clero. La mendicidad<sup>15</sup> y la desocupación permitidas por la iglesia católica fueron desvirtuadas en distintos enunciados de la época en tanto se sostenía que estas prácticas permitían que: “[...] *la nación fuera presa de pensionistas, holgazanes y de ocupados inútiles, (...) por negligencia e imbecilidad*” (Bentham, 1991, p.51).

El principio de utilidad se opuso abiertamente a la manera como las fuentes del ascetismo, especialmente la religiosa, impidieron que los hombres buscaran libre y racionalmente el placer y el uso de la riqueza<sup>16</sup> y rechazó el hecho que hubiesen “[...] *establecido la desocupación con una ley, siendo esta (...) la madre del vicio y la miseria ...*” no porque “[...] *sea en si misma una virtud, sino porque la desocupación (dicen ellos) es el camino hacia la santidad, ...*” (Bentham, 1991, p.S 1-52). *En tal sentido*, al enamorarse del dolor (pobreza y miseria) y eliminar el placer (riqueza conseguida con el trabajo, no se contribuye al bien público y si se suman desdichas para la sociedad.

El objeto de la utilidad fue “[...] *erigir la construcción de la felicidad por medio de la razón y la ley*” y proveer de “[...] *beneficio, ventaja, placer, bien o felicidad (todo lo cual en este caso es lo mismo) a prevenir el perjuicio, el dolor, el mal o la infelicidad de aquel cuyo interés se considera ...*”.

Para que fuera posible que todos los individuos realizaran un cálculo equilibrado entre el costo y beneficio que implica decidir y optar, se debían tomar medidas que conllevaran a la utilidad social y que contribuyeran en la construcción de

---

*tiempo, de los horarios de actividad, solamente se enuncia la necesidad de mantenerlos ocupados en el telar. el torno, la crianza de expósitos o la oración. El tiempo lineal y evolutivo de las disciplinas no se hace visible claramente en el hospicio. ni tampoco su uso racional, en tanto se busca la sujeción, corrección y disciplina, una vez logrado el propósito. se da libertad al ocioso, ahora regenerado para el bien público (Foucault, 1991. p. 142).*

<sup>15</sup> *“la mendicidad tiene más raíces en nuestros países católicos, que en los protestantes. por el abuso que se hace de las mejores cosas, y por la inteligencia errónea, que quiere dar el hombre vicioso a las cosas más santas. (...) pues no sabe distinguir la pobreza religiosa de la mendicidad culpable” (Ward. 1789. p. 197).*

<sup>16</sup> Los que rechazan el placer buscan una cantidad de dolor suficiente para que se les sea impuesta una pena. Bentham caracterizó dos fuentes del ascetismo, los moralistas, que han despreciado los placeres más orgánicos y han preferido los refinados. llamándolas lo honorable, lo glorioso, lo honroso y la esperanza, y los religiosos: caracterizados por el miedo y probabilidad de dolor que para ellos, “[...] *es una cuestión de mérito y de deber*” (p.50.) *“A partir de estas dos fuentes han surgido las doctrinas con las que los sentimientos de la mayor parte de la humanidad han ido recibiendo una tintura de este principio; unas de la fuente filosófica, otras de la religiosa, otras de ambas. Los hombres educados la han recibido más frecuentemente de la filosofía, ya que se ajusta más a la elevación de sus sentimientos; los vulgares, más frecuentemente de la superstición, ya que se ajusta más a la estrechez de su intelecto no dilatado por medio del conocimiento y a la miseria de su condición, continuamente abierta a los ataques del miedo.” (Bentham, 1991, p.203).*

Universidad Pedagógica Nacional

condiciones, para la búsqueda individual y colectiva de la máxima felicidad. Tal como señaló Bentham:

*“Por principio de utilidad se entiende el principio que aprueba o desaprueba cualquier acción, sea cual sea, según la tendencia que se considere que tenga a aumentar o disminuir la felicidad de las partes de cuyo interés se trata; o, lo que viene a ser lo mismo en otras palabras, a fomentar o combatir la felicidad. Digo cualquier acción, sea la que sea y por lo tanto no se trata sólo de cualquier acción de un individuo privado sino también de cualquier medida de gobierno” (Bentham, 1991, p.45-46).*

La utilidad entendida como la búsqueda del bien de la mayoría, fue el horizonte que guió los pasos de la corrección y educación de los vagos. Jovellanos, Cadalso, Anzalo, Campomanes, Cortines y Andrade consideraban que la pobreza, más que ser una situación moral, religiosa o que se padecía por fatalidad del destino, tenía su origen en tanta población vaga que no se ocupaba de la manufactura, la industria y el comercio, haciendo decaer el futuro de la República. Al pensar la pobreza como una situación que tenía que ver fundamentalmente con condiciones de tipo económico, más que de tipo religioso, el holgazán (no el pobre en su sentido estricto) se convirtió en objeto de la política del estado, pues obstruía “[...] *el buen gobierno de la ciudadanía*” e impedía “[...] *un satisfactorio desarrollo económico.*”

En este sentido, la sujeción, corrección y aplicación del ocioso en oficios útiles obedecía a lo que Varela J y Álvarez F (1991) denominan “*La razón económica*” que mediante la “[...] *racionalización de los recursos, la extirpación de la ociosidad y la promoción del trabajo*” buscó intervenir y modificar el mundo de los vagos.

La expresión más visible de lo que podría llamarse una “*razón económica*” se encuentra en el capítulo XIX del proyecto económico de Bernard Ward, quien expone las medidas que deben tomarse para desterrar la mendicidad, aliviar a los pobres verdaderos y hacer de los holgazanes y vagabundos sujetos útiles al reino. Ward consideraba que el empleo útil de los hombres es el punto fundamental de todo sistema económico y que para utilizar este “*fondo*” con el que contaban todas las naciones era necesario ocuparse de los pobres.

Para efectos de llevar a cabo su proyecto los clasificó en tres clases: “[...] *1ª la gente anciana y achacosa, que no puede trabajar; 2ª los holgazanes y vagabundos, que no quieren; y el de estos es el número mayor: 3ª los pobres vecinos, que bien trabajan; pero por tener una carga que no pueden llevar, padecen mucha miseria*” (Ward Bernard, ¡789, p. 196).

Para la primera clase de pobres, Ward propuso que se dispusiera de las “[...] *limosnas de los Prelados, Conventos, y otras personas caritativas*”, que debido a la deficiente administración alimentaban el vicio y la desidia “[...] *en gente mala que más merece castigo, que piedad*”. Sugirió que se dirigiera bien la caridad, “[...] *a la imagen viva de Dios, y a aquellos en cuyas personas se viste, y alimenta a*

*Jesucristo, esto es, a los pobres verdaderos,*” pues con el método con el cual se llevaban a cabo las acciones caritativas, el eclesiástico no podía fiscalizar los pobres que se presentaban a su puerta como tales, por tanto, para evitar que se beneficiaran “[...] *cuatro holgazanes por un verdadero acreedor*”. La solución según Ward, era “[...] *acudir al brazo seglar con los auxilios de una buena policía*”, como única medida para que la limosna llegara a quienes realmente la necesitaban. De esta manera, convergían en la misma tarea las órdenes religiosas, cofradías y el alto clero con la policía, unas denunciando a los ociosos y la otra recluyéndolos en instituciones que los moldearan para el fin de la utilidad.

*“De esta buena disposición de nuestros prelados hay mucho que esperar, dándoles el medio de que sus limosnas vayan a un mismo tiempo al fin caritativo y eclesiástico de aliviar a los pobres, y al político de que sean útiles al estado; ganando por sus manos su subsistencia, y viviendo baxo las reglas de una vida christiana, y no en el abandono en que se ven ahora, sin que nadie cuide de su enseñanza y asistencia en lo espiritual”* (Ward Bernard, 1789, p. ¡97-201).

Por otro lado, a pesar de que en este proyecto económico Ward se ocupa de la importancia que revestía la justa utilización de la limosna, lo deseable según él sería que “[...] *su distribución fuese otra, dirigida más antes a prevenir la pobreza, la mendicidad y la necesidad, para que no llegase, que a socorrerla indistintamente entre pobres voluntarios, pobres holgazanes, pobres viciosos y pobres verdaderos*”

Antes que tener que asistir a los pobres ya abatidos por sus miserias, era necesario fomentar, ilustrar y moralizar a los vagos antes de que fueran un fondo perdido. Las medidas propuestas por Ward para lograr este propósito, consistían en hacer que los holgazanes y vagabundos sirvieran en las tropas, enviándolos al regimiento y a los Navíos del Rey, emplear a los facinerosos en las obras públicas y destinar un millón de pesos al mantenimiento de cien Hospicios, cada uno con capacidad para seiscientos pobres entre los que se contarían:

*“[...] huérfanos, hijos de pobres, que no los pueden mantener; y para muchachas, y mujeres que no tienen modo de ganar la vida: admitiéndose también gente anciana y achacosa de ambos sexos, y aplicándola a un trabajo proporcionado a sus fuerzas “. De esta manera se desterraría la mendicidad y la holgazanería, “(...) haciéndose útiles a la patria sesenta mil individuos, que ahora la sirven de carga, molestia y perjuicio”. (...) Servirán también útilmente los hospicios para la corrección de los hijos poco obedientes, que sus padres no podrán reducir; y para los mozos revoltosos, que suelen inquietar los pueblos, encerrándolos allí siempre que lo soliciten sus gentes, por un tiempo limitado, y aplicándolos a un trabajo recio hasta amansarlos. Además se encontraban los pobres de solemnidad: “[...] los imposibilitados absolutos, e imposibilitados respectivos: el útil de los que pueden trabajar, aun que sea poco, no lo debe perder la República, y estos deben mantenerse en los hospicios, y aplicarse a tareas de poca fatiga”* (Ward Bernard, 1789, p. 106).



Con los pobres que se encontraban definitivamente imposibilitados para trabajar, el procedimiento sería distinto, pues se quedarían en sus pueblos, al cuidado de una persona piadosa que se encargaría de: *“cuidar su manutención, recogiendo limosnas, haciendo colectas en la parroquia, aprovechando para su alimento las sobras de los conventos, y casas paniculares, y aplicándoles la porción que les corresponda de los fondos que por la providencia general se destinarán a esta clase de mendigos”* (Ward Bernard, 1789, p.203). Este uso racional de la población en función de la utilidad pública, es uno de los elementos centrales del plan económico expuesto por Ward. Desde esta perspectiva ocuparse del ocioso constituye el bienestar y felicidad de la República pues al dejarlo sin gobierno no solamente se le obliga a vivir en la privación sino que además causa un grave perjuicio a la nación.

### **Del pobre, inspiración de la caridad cristiana al ocioso, preocupación de la caridad ilustrada**

La caridad cristiana buscaba evangelizar los pobres mediante el acto piadoso de la limosna indiscriminada y se mantuvo hasta que reformadores, humanistas, filántropos y algunos clérigos del siglo XVI, cuestionaron el peligro que entrañaba sostener crecientes masas de pobres sin que existieran mecanismos de diferenciación, entre quienes merecían la limosna y quienes fingían su condición para usufructuar los beneficios de la mendicidad. Estos cuestionamientos tuvieron efectos institucionales y jurídicos que se concretaron en el cambio de función de las casas de hospicio —de asilo a lugar de corrección y encierro— y en las distintas leyes de pobres que entre los siglos XVI y XVIII se promulgaron con el propósito de recoger los pobres y mendigos, eliminando la mendicidad y organizando las formas de beneficencia para quienes por incapacidad o abandono requerían de asistencia.

Este tránsito entre el siglo XVI y el siglo XVIII, caracteriza el paso entre una caridad cristiana inspirada en los pobres como encarnación de Cristo en la tierra a una caridad ilustrada, preocupada por especializar el acto caritativo mediante la diferenciación de los verdaderos pobres, de los vagos, ociosos y malentretidos que fingían su condición deteriorando del bien público. Dicha transformación ocurrió por la confluencia de tres dispositivos (la transformación del ocioso al ciudadano útil mediante la educación, la vigilancia y la policía como nuevos sistemas de moralización y el principio de utilidad común como fin social de la educación del ocioso), que en su articulación permitieron la diferenciación de los pobres entre verdaderos y fingidos, la especialización de las prácticas sociales de atención y educación, dirigidas a unos y otros respectivamente y la aparición de nuevos sujetos, unos dignos de merecer la caridad por ser verdaderos menesterosos y los otros, indignos de consideración por encarnar el peligro, el desorden, la vagancia y la ociosidad.

Sobre estos últimos recayeron las acciones de policía y de regulación de la vida urbana; primero, para ser localizados; luego para lograr su recogimiento y

posteriormente, para ser corregidos y transformados en los ciudadanos útiles, requeridos para legitimar el proyecto cultural de la Ilustración.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

CAMPOMANES, Pedro. (1774). 1978 Discurso sobre el fomento de la industria popular. Edición popular. Madrid: Editora Nacional.

CASSIRER, Ernst. (1994). Filosofía de la Ilustración. Colombia: Fondo de Cultura Económica.

CAVILLAC, Michel. (1994). Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache: Reformismo burgués y mentalidad aristocrática en la España del siglo de oro. Granada: Universidad de Granada.

DONZELOT, Jacques. (1998). La policía de las familias. España: Pre-textos.

FOUCAULT, Michel. (1990). La vida de los hombres infames. Madrid: Ediciones la Piqueta. Colección genealogía del poder. N<sup>o</sup>18

FOUCAULT, Michel. (1991). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México: Siglo veintiuno editores.

JOSEP M, Colomer (Editor). (1991). Bentham. Antología. Barcelona. Ediciones Península.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. (1845). Obras. Madrid. Editora D.F de Mellado.

RUIZ RODRIGO, Cándido y PALACIO Lis, Irene. (1995). Pauperismo y educación Siglos XVIII y XIX. Apuntes para una historia de la educación social en España. Valencia: Universidad de Valencia. Departamento de Historia comparada e historia de la educación.

SANZ FERNÁNDEZ, Florentino. (2001). La educación popular en la Edad Moderna. Perspectivas de la otra historia de la educación. En: Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos. (Coord: María Esther Aguirre Lora). México. Fondo de Cultura Económica, Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM.

VARELA, Julia y ÁLVAREZ URÍA, Fernando. (1990). Arqueología de la escuela. Barcelona. Ediciones la Piqueta, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su implantación. (Escrito en 1762).

WARD, Bernard. (1789). Proyecto Económico en el que se proponen varias providencias

